



DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Procedimiento de Solicitud de Exámenes por Suficiencia Segundo Cuatrimestre 2026

Fecha:

Las solicitudes se recibirán del 15 al 19 de junio de 2026.

Requisitos: Para solicitar un examen por suficiencia el estudiante debe:

- Cumplir con los requisitos del artículo 44 del Reglamento de Orden Académico.
- Enviar la solicitud de suficiencia al correo correspondiente.
- Cancelar el arancel de la solicitud de cada examen (debe esperar a que la solicitud sea facturada).

Paso 1: Envío de solicitud.

El estudiante deberá enviar un correo electrónico a: **matriculasuficiencia@cuc.ac.cr**, adjuntando la siguiente información:

- Copia de la cédula de identidad por ambos lados
- Código y nombre de las materias que desea realizar por suficiencia.

Paso 2: Facturación de la solicitud.

- El Departamento de Registro facturará el arancel correspondiente a la solicitud del examen por suficiencia. (Costo: ₡1.900 cada materia solicitada).
- El Departamento de Registro notificará al estudiante, mediante correo electrónico, cuando la solicitud haya sido facturada para que proceda con el pago.
- El estudiante contará con un plazo máximo de 24 horas posterior a la notificación para realizar el pago y completar la solicitud

Paso 3: Aprobación, matrícula y pago.

- Del **20 al 24 de julio**, el estudiante deberá verificar si su solicitud fue aprobada ingresando a: **www.cuc.ac.cr / Enlaces de interés / Asuntos Estudiantiles / Departamento de Registro / Otros trámites / Resultados de Suficiencia IIC-2026**.

En dicha publicación se indicarán:

- Fechas y horarios de aplicación de los exámenes.
 - Profesores asignados y sus correos electrónicos para contacto.
- A los estudiantes cuya solicitud sea aprobada:
 - Se les matricularán las materias solicitadas.
 - Se les enviará la boleta de prematrícula para realizar el pago correspondiente.
 - Cada examen por suficiencia tendrá un costo de ₡23.500.
 - El estudiante contará con un plazo máximo de 24 horas posteriores a la notificación para cancelar el monto correspondiente, mediante alguno de los siguientes medios de pago:
 - Convenios de CONECTIVIDAD, en un BN Servicios o puntos TUCAN BCR.
 - Sistema de matrícula AVATAR, módulo de Gestión Estudiantil por medio del Datáfono Virtual para pagos con tarjeta de débito o crédito
 - Si el estudiante posee un saldo a favor por concepto de nota de crédito, deberá comunicarse con el Departamento de Financiero mediante correo electrónico: **pagosfinanciero@cuc.ac.cr**, o a los **teléfonos 2550-6244/2550-6233/2550-6120/2550-6123/2550-6121/2550-6280/2550-6214 (con horario de 9am a 7pm)**, esto con el fin de aplicar el saldo disponible a las materias matriculadas por suficiencia.
 - Todas las matrículas **no** canceladas dentro del plazo establecido serán eliminadas del sistema.

PASO 4: Aplicación de exámenes

Los exámenes por suficiencia se aplicarán de forma presencial, según el horario indicado en la publicación oficial, del **24 al 29 de agosto del 2026**.